

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art.146° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se transcribe el Acta N° 001-11-CU de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

ACTA N° 001-11-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Viernes 07 de enero del 2011)

En el Callao, siendo las 09 horas y 15 minutos del día Viernes 07 de enero del 2011, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, la Directora de la Escuela de Posgrado, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Contables, Mg. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA; Ciencias Económicas, Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA; Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRÍOS AVENDAÑO; e Ingeniería Química, Mg. PABLO BELIZARIO DIAZ BRAVO; el representante estudiantil Sr. ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA; el representante de la ADUNAC, Ing. JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO, y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en su calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. OFICIO N° 570-CDA-2010: INGRESANTES AL PROCESO DE ADMISION 2010-II (DIFERENTES MODALIDADES)
3. PROPUESTA PARA QUE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (OCAAU) PASE A SER ORGANO DEPENDIENTE DEL RECTORADO.
4. PROPUESTA DE “DIRECTIVA DE LOS COMITÉS INTERNOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS PROFESIONALES EN LAS FACULTADES DE LA UNAC”.
5. RENUNCIA IRREVOCABLE DEL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y grados académicos de maestro que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades y Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 001-11-CU)

Aprobar los grados académicos de bachiller, títulos profesionales y grados académicos de maestro, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. DEBORAH CARRION RUIZ	20/12/2010
02. ROCÍO del CARMEN REYES CORCUERA	20/12/2010
03. MARIBEL ORCCÓN HUACAC	20/12/2010
04. YVAN MIRKO LA MADRID BOBADILLA	20/12/2010
05. DENYS NATHALY GUZMAN LLERENA	20/12/2010
06. PEDRO MIGUEL VILLALOBOS RAMOS	20/12/2010
07. JUAN MIGUEL YACILA ARAMBURÚ	20/12/2010
08. ALBERTO JOSE VILLAFUERTE VALDERRAMA	20/12/2010
09. DIANA LETICIA ORCO CAMPERO	20/12/2010
10. JORGE SANDOVAL ZAPATA	20/12/2010
11. MELISSA HUAMANI ARONES	20/12/2010
12. JUAN CARLOS BRONCANO SERNA	20/12/2010

13. LOURDES ZENAI DA PALIZA CADILLO	20/12/2010
14. CINTHYA DEL PILAR ESPINOZA CALDERON	20/12/2010
15. CARLOS LENIN GOÑAS SANTILLAN	20/12/2010
16. MIRIAN ELENA DELGADILLO CUSTODIO	20/12/2010
17. MILENA SILVA SANCHEZ	20/12/2010
18. IVAN ALEXANDER PAHUARA MEDINA	20/12/2010
19. ELVIA VIRGINIA RAMÍREZ DEZA	20/12/2010
20. JULIO CESAR CASQUINO GONZALES	20/12/2010

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERÍA**

01. CINTHYA TATIANA CONISLLA VELASCO	05/01/2011
--------------------------------------	------------

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
BACHILLER EN ECONOMÍA**

01. DELMAR DALMIRO DAMIÁN ASENCIOS	15/12/2010
02. PAUL CHRISTIAN ESPINOZA IPANAQUE	15/12/2010
03. HARRY RODRIGUEZ HUAMANÍ	15/12/2010
04. JACKELINE FIORELLA BARZOLA MANSILLA	15/12/2010
05. HÉCTOR ALBERTO SEDANO MALCA	15/12/2010
06. DENISSE MARINA VÁSQUEZ REYNA	15/12/2010
07. MONICA FLORES QUISPE	15/12/2010
08. EVELYN FIORELLA ARROYO VELAZCO	15/12/2010
09. ROSARIO FERNANDEZ GALVEZ	15/12/2010
10. YHANELY EMPERATRIZ RAMIREZ GONZALES	15/12/2010

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
BACHILLER EN FÍSICA**

01. ROLINSON PAUL PANIAGUA MUÑOS	22/12/2010
----------------------------------	------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS**

01. FREY ROLAN JIMENEZ ARAUJO	31/12/2010
-------------------------------	------------

b. Título Profesional	Modalidad
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA	
01. MILAGROS ROSARIO MERMA SANCHEZ	05/01/2011 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
TÍTULO DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA**

01. RUBÉN DARIO MENDOZA ARENAS	22/12/2010 tesis
--------------------------------	------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. ROY LUIS ORÉ GUEVARA	16/12/2010 examen escrito
02. SOLON HUMBERTO BAQUERIZO GARCIA	16/12/2010 examen escrito
03. ANGÉLICA MARIA FLORES ROJAS	16/12/2010 examen escrito
04. PABLO ALEXIS CABRERA YBAZETA	16/12/2010 examen escrito
05. JENNY MARTHA CHOQUE ORDOÑEZ	16/12/2010 examen escrito
06. BERTILA ELIZABETH VARGAS RUIZ	16/12/2010 examen escrito
07. LUIS OMAR SANCHEZ SEJURO	16/12/2010 examen escrito
08. VANESSA GIULIANA IZARRA RAMIREZ	16/12/2010 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
TÍTULO DE INGENIERO DE ALIMENTOS**

01. SANDRA LA MADRID IBARRA	31/12/2010 tesis
-----------------------------	------------------

c. Grado Académico de Maestro	
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	
01. FRANCISCO EDGARDO PUENTE VELLACHICH	27/12/2010 tesis

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA CON
MENCION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.**

01. CARLOS ALBERTO SOTO CAÑEDO	27/12/2010 tesis
--------------------------------	------------------

II. OFICIO Nº 570-CDA-2010: INGRESANTES AL PROCESO DE ADMISION 2010-II (DIFERENTES MODALIDADES).

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 570-CDA-2010 (Expediente Nº 0066) recibido el 05 de enero del 2011, mediante el cual la Presidenta de la Comisión de Admisión 2010, remite los resultados del Proceso de Admisión 2010-II adjuntando la Relación de Ingresantes por Escuela Profesional según orden de mérito, así como la relación de ingresantes con doble ingreso.

El Vicerrector Administrativo hace la precisión que en el Informe Final debe incluirse el pago que corresponde al proceso del Centro Preuniversitario en concordancia con el Reglamento vigente.

Luego de unas deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 002-11-CU)

1° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao en el Proceso de Admisión 2010-II, por la modalidad de **EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN**, a mil noventa y cinco (1095) postulantes, cuya especificación individual por Escuela Profesional se anexará en la correspondiente Resolución, teniendo el siguiente resumen:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
Escuela Profesional de Administración	80
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
Escuela Profesional de Contabilidad	133
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
Escuela Profesional de Economía	132
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Escuela Profesional de Enfermería	65
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	
Escuela Profesional de Física	55
Escuela Profesional de Matemática	55
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	56
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica	81
Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica	74
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	
Escuela Profesional de Ingeniería Industrial	44
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	45
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ENERGÍA	
Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica	53
Escuela Profesional de Ingeniería en Energía	32
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	
Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera	61
Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos	65
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	
Escuela Profesional de Ingeniería Química	64
TOTAL	1095

2° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao en el Proceso de Admisión 2010-II, a doscientos cuarenta y seis (246) postulantes del **CENTRO PREUNIVERSITARIO**, cuya especificación individual por Escuela Profesional se anexará en la correspondiente Resolución.

3° **RECONOCER** como **INGRESANTES** de las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao en el Proceso de Admisión 2010-II, a los ciento treinta y tres (133) postulantes por las

modalidades de: **PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS** (51), **TRASLADO EXTERNO NACIONAL** (29), **TRASLADO INTERNO** (22), **SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN** (09), **TÉCNICOS EGRESADOS DE LAS ESCUELAS DE ENFERMERÍA** (13) y **CASOS ESPECIALES**: Deportistas Calificados (05), Víctimas del Terrorismo (01), Personas con Discapacidad (01) y Defensores de la Patria (02), cuya especificación individual por Escuela Profesional se anexará en la correspondiente Resolución.

- 4° **DISPONER** que los ingresantes señalados en los numerales anteriores, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Concurso de Admisión, y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Escuela Profesional donde han alcanzado vacante en este Proceso de Admisión 2010-II.

III. PROPUESTA PARA QUE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (OCAAU) PASE A SER ÓRGANO DEPENDIENTE DEL RECTORADO.

El Secretario General da cuenta de la propuesta presentada por el señor Rector para la que la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria pase a ser órgano dependiente del Rectorado.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que se puede aprobar con cargo a que se incluya en el Estatuto.

Luego de unas deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 003-11-CU)

- 1° **ESTABLECER**, que la **Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria – OCAAU** de la Universidad Nacional del Callao dependa jerárquicamente del Rectorado de ésta Casa Superior de Estudios.
- 2° **DISPONER**, que la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria – OCAAU, la Oficina de Planificación y demás dependencias académico-administrativas, registren en los instrumentos normativos internos y documentación oficial correspondiente lo establecido en el numeral anterior para efectos de su modificación.

IV. PROPUESTA DE “DIRECTIVA DE LOS COMITÉS INTERNOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS PROFESIONALES EN LAS FACULTADES DE LA UNAC”.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 015-2011-VRI (Expediente N° 0135) recibido el 06 de enero del 2011, mediante el cual el Vicerrector de Investigación, remite para su aprobación por el Consejo Universitario, la propuesta de “**Directiva de los Comités Internos de Autoevaluación de las Carreras Profesionales en las Facultades de la UNAC**”, en reemplazo de la Directiva anterior aprobada por Resolución N° 025-2010-CU.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que se ha realizado de acuerdo a lo normado por el CONEAU, que de todas formas debe aprobarlo el Consejo de Facultad. Se ha agregado las competencias de todas las actividades a realizar. Hay que hacer una modificación en la carga lectiva y no lectiva para que los miembros al mes tengan 15 horas no lectivas.

El Secretario General da lectura a la Directiva presentada por el Vicerrector de Investigación, a fin de que sea aprobada punto por punto, luego de la lectura realizan sus modificaciones respectivas.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que es importante comprometer a los profesores otorgándoles 15 horas no lectivas para que participen y puedan responder bajo responsabilidad las tareas asignadas.

El estudiante Aldo Samaniego, manifiesta que anteriormente tenía duda de la Conformación de los Comités Internos de Autoevaluación.

La directora de Posgrado felicita la participación del estudiante del Tercio Estudiantil por el interés que ha tomado en este proceso de Conformación de los Comités Internos de Autoevaluación.

Luego de unas deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 004-11-CU)

- 1° **APROBAR**, la **DIRECTIVA DE LOS COMITÉS INTERNOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL**

CALLAO, cuyo texto, en tres (03) páginas, se adjuntará como parte integrante en la correspondiente Resolución.

2º DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 025-2010-CU del 01 de marzo del 2010.

V. RENUNCIA IRREVOCABLE DEL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL.

El Secretario General da lectura a la Carta S/N–JBP-UNAC (Expediente N° 0001) recibida el 03 de enero del 2011, mediante el cual el profesor Eco. **JOSÉ BECERRA PACHERRES**, presenta su renuncia irrevocable, por motivos personales, al cargo de Jefe de la Oficina de Personal.

Luego de unas deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 005-11-CU)

- 1º AGRADECER** al profesor asociado a tiempo completo, Eco. **JOSÉ BECERRA PACHERRES**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, por los importantes servicios prestados y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones como Jefe de la Oficina de Personal de la Universidad Nacional del Callao, función ejercida desde el 19 de julio del 2010 al 09 de enero del 2011.
- 2º DESIGNAR**, al profesor asociado a dedicación exclusiva Mg. Lic. **CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Personal** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 10 de enero al 31 de diciembre del 2011.
- 3º AGRADECER** al profesor asociado a dedicación exclusiva, Mg. Lic. **CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, por los importantes servicios prestados y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones como Director del Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, función ejercida desde el 19 de julio del 2010 al 09 de enero del 2011.
- 4º DESIGNAR**, al profesor principal a tiempo completo Mg. **VÍCTOR HUGO DURÁN HERRERA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, en el cargo de **Director del Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 10 de enero al 31 de diciembre del 2011.
- 5º DISPONER**, que la Oficina de Personal adopte las acciones pertinentes, a fin de que los mencionados docentes presenten su declaración jurada de incompatibilidad horaria, legal y remunerativa; asimismo, que se reconozcan a su favor los beneficios y remuneraciones inherentes al cargo durante el período de desempeño de sus funciones.

Siendo las 11 horas y 15 minutos del mismo día, el señor rector y presidente del Consejo Universitario da por concluida la presente sesión.

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**.- Secretario General de la Universidad Nacional del Callao. Sello.-